



## Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE

### Prioridades 2024 I ficha técnica

**Presidenta:** D<sup>a</sup> María Helena Antolín Raybaud  
**Vicepresidentes:** D. José López-Tafall Bascuñana  
D. Rafael Barbadillo López  
**Secretaria:** D<sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández

#### Cometido:

El Consejo de Movilidad Sostenible trabaja para una movilidad más sostenible, más digitalizada y energéticamente más eficiente. La transformación y evolución que tiene que experimentar, lleva a un nuevo escenario altamente competitivo, que afecta a toda la cadena de valor, y en el que la CEOE está llamada a jugar un papel destacado para trasladar nuestras necesidades a las Administraciones y responder a las demandas de los consumidores poniendo especial atención al papel de las PYMEs. En concreto para el para el año 2024, estas son las grandes áreas en las que centrar esfuerzos:

- Plan de comunicación para la difusión de los principios de CEOE para una movilidad sostenible acordados en 2023, incluyendo la realización de eventos o jornadas.
- Regulación (fiscalidad de la movilidad, ZBE -zona de bajas emisiones- y normas similares, movilidad en ciudades, escenarios emisiones y vinculación con calidad del aire, normativa sobre vehículo autónomo y conectado, ...)
- Infraestructuras (energía, recarga, opciones alternativas, ...)
- Interoperabilidad (tecnología de conectividad, movilidad publico/privada, nuevos productos de movilidad)
- Innovación (vehículos autónomos, tecnologías inteligentes-5G, gestión del dato, etc.).

#### Plan de Acción I Objetivos para 2024:

En 2024 los asuntos prioritarios y los retos identificados son los siguientes:

- ❖ **Modelo de movilidad:** definición de un marco normativo, que garantice los derechos de movilidad para todos los ciudadanos del territorio nacional en función de sus necesidades de movilidad, ya sea en grandes urbes o en la España vaciada.
- ❖ **Descarbonización de la movilidad:** desarrollo de medidas y herramientas que permitan acelerar la implantación de los vehículos cero emisiones en todo el territorio nacional, en el ámbito de mercado e infraestructura de recarga.
- ❖ **Adaptación de la industria a la nueva movilidad:** dado el cambio que el sector tiene que abordar para adaptarse a los nuevos procesos productivos, será necesario abordar medidas y ayudas que acompañen esta transformación, tanto a nivel infraestructura como a nivel laboral.
- ❖ **Fiscalidad:** valoración sobre una regulación fiscal que sirva como herramienta para incentivar el vehículo descarbonizado como opción preferente de compra y que facilite y acelere el desarrollo de infraestructura de recarga eléctrica, sin olvidar otras tecnologías cuando estén disponibles.

- ❖ **Regulación de la movilidad en las ciudades y en el territorio:** Zonas de Bajas Emisiones, última milla, movilidad en ciudades, municipios, edificios...etc.
- ❖ **Interoperabilidad:** asuntos como: tecnología de conectividad, movilidad público/privada, nuevas soluciones de movilidad.
- ❖ Desarrollo de **nuevos modelos de negocio de movilidad sostenible y análisis de barreras e incentivos** necesarios para su desarrollo.
- ❖ **Innovación:** vehículos autónomos, conectividad, sistemas cooperativos,

### **Estructura interna:**

El Consejo cuenta con una Comisión permanente ejecutiva con un cometido estratégico de alto nivel para definir las líneas de trabajo.

Del Consejo dependerán los grupos de trabajo que se estimen necesarios y que estarán abiertos a todos los miembros de CEOE y con tareas concretas.

### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas para febrero, junio y octubre.

\*\*\*